

GUÍA INFORMATIVA
FORMACIÓN
PROFESIONAL EN
ANDALUCÍA



OFERTA FORMATIVA
DE
CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO MEDIO

FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

GRADO MEDIO

GRADO MEDIO

A large, stylized, light green letter 'A' is positioned in the lower-left quadrant of the page. It is composed of several overlapping geometric shapes, creating a modern, abstract look. The 'A' is semi-transparent, allowing the background color to show through it.



Técnico en Gestión Administrativa

La competencia general de este título consiste en realizar ACTIVIDADES de apoyo ADMINISTRATIVO en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como PRIVADAS, aplicando la NORMATIVA VIGENTE y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de PREVENCIÓN de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los clientes y ciudadanos

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar administrativo.
- Ayudante de oficina.
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Administrativo comercial.
- Auxiliar administrativo de gestión de personal
- Auxiliar administrativo de las administraciones públicas.
- Recepcionista.
- Empleado de atención al cliente.
- Empleado de tesorería.
- Empleado de medios de pago.

Módulos Profesionales

Técnico en Actividades Ecuestres



La competencia general de este título consiste en manejar y cuidar el ganado equino en cada una de sus fases PRODUCTIVAS, así como desarrollar ACTIVIDADES de guía por itinerarios ecuestres, con especial atención a la seguridad y bienestar animal, utilizando y manteniendo instalaciones, maquinaria y equipos y cumpliendo la NORMATIVA de bienestar animal, de PREVENCIÓN de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño, de forma autónoma o contratada. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en empresas dedicadas a la producción, adiestramiento, doma, monta y exhibición de equinos como en el ámbito de actividades recreativas en la naturaleza y turismo activo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador de la cría de caballos.
- Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino y sus instalaciones.
- Empleado para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas.
- Empleado para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testaje y yegudas.
- Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Auxiliar-herrador de ganado equino.
- Monitor en campamentos.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1319	Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.	2
1326	Exhibiciones y concursos de ganado equino.	1
1330	Formación y orientación laboral.	3
1322	Herrado de équidos.	4
1320	Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.	3
1329	Organización de itinerarios.	3
0020	Primeros auxilios.	2
1321	Reproducción, cría y recría de équidos.	4
1325	Técnicas de equitación.	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1324	Adiestramiento.	7
1328	Atención a grupos.	3
1323	Desbrave y doma a la cuerda de potros.	7
1331	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1332	Formación en centros de trabajo.	0
1327	Guía ecuestre.	6
0000	Horas de libre configuración.	3



Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural (LOGSE)

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema PRODUCTIVO para este técnico son: Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escaladas y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un NIVEL de calidad en los límites de coste PREVISTOS.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Actividades Físicas para Personas con Discapacidades.	2
Administración Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa.	3
Conducción de Grupos a Caballo y Cuidados Equinos Básicos.	4
Conducción de Grupos en Bicicletas.	4
Desplazamiento, Estancia y Seguridad en el Medio Natural Terrestre.	6
Dinámica de Grupos.	3
El Sector de la Actividad Física y el Deporte en Andalucía.	1
Formación y Orientación Laboral.	2
Fundamentos Biológicos, Salud y Primeros Auxilios.	5

Segundo

Módulo	H.SEM.
Formación en Centros de Trabajo.	0
Proyecto Integrado.	0



La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso DEPORTIVO, y realizar las ACTIVIDADES de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la NORMATIVA medioambiental, de control de calidad y de PREVENCIÓN de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas a la instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, a la producción de plantas y tepes en vivero y a la creación y elaboración de composiciones y ornamentaciones con flores y plantas.

Además, desarrolla actividades de comercialización y distribución de las mismas, tanto por cuenta propia como ajena. Asimismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas, según la actividad regulada por la normativa, y de acuerdo con la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador de huertas, viveros y jardines. Jardinero, en general.
- Jardinero cuidador de campos de deporte.
- Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos.
- Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes.
- Trabajador cualificado en mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
- Viverista.
- Trabajador en viveros, en general.
- Trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros.
- Trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros.
- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.
- Trabajador cualificado en producción de semillas. Injertador.
- Trabajador cualificado en viveros.
- Florista por cuenta propia o ajena.
- Oficial de floristería.
- Vendedor de floristería.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0579	Composiciones florales y con plantas.	3
0582	Formación y orientación laboral.	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	3
0409	Principios de sanidad vegetal .	3
0578	Producción de plantas y tepes en vivero.	7
0407	Taller y equipos de tracción.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0479	Control fitosanitario.	5
0583	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0580	Establecimientos en floristería.	3
0584	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0576	Implantación de jardines y zonas verdes.	6
0577	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	6
0581	Técnicas de venta en jardinería y floristería.	3



Técnico en Producción Agroecológica

La competencia general de este título consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la BIODIVERSIDAD y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de PREVENCIÓN de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería ecológica.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería ecológica.
- Agricultor ecológico.
- Criador de ganado ecológico.
- Avicultor ecológico.
- Apicultor ecológico.
- Productor de leche ecológica.
- Productor de huevos ecológicos.
- Viverista ecológico.
- Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0414	Formación y orientación laboral	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0405	Fundamentos zootécnicos.	5
0406	Implantación de cultivos ecológicos.	5
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	3
0409	Principios de sanidad vegetal.	3
0407	Taller y equipos de tracción.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0413	Comercialización de productos agroecológicos.	3
0415	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0416	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0412	Manejo sanitario del agrosistema.	4
0411	Producción ganadera ecológica.	8
0410	Producción vegetal ecológica.	8



La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de APROVECHAMIENTO forestal así como el control y VIGILANCIA del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la NORMATIVA medioambiental y de PREVENCIÓN de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas grandes, medianas y pequeñas, tanto públicas como privadas, dedicadas a los trabajos de repoblación forestal, de restauración y ordenación hidrológica forestal y de aprovechamiento forestal así como del control y vigilancia del medio natural. Se trata de trabajadores que pueden ejercer su actividad por cuenta ajena o por cuenta propia que se integran en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de empresas pequeñas, puede tener bajo su responsabilidad a operarios, pero con la supervisión del responsable de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado en actividades forestales.
- Trabajador especialista en aprovechamientos de maderas, corcho y leñas.
- Tractorista.
- Motoserrista, talador, trozador.
- Corchero.
- Trabajador especialista en trabajos de altura en los árboles.
- Trabajador especialista de empresas de repoblación.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal.
- Trabajador especialista de empresas que realicen tratamientos selvícolas.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos.
- Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos selvícolas.
- Viverista.
- Trabajador en viveros, en general.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado en propagación de plantas en vivero.
- Trabajador cualificado en cultivo de plantas en vivero.
- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.
- Trabajador cualificado en producción de semillas.
- Aplicador de productos fitosanitarios.
- Injertador.
- Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas continentales y cinegéticas.
- Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares.
- Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola.



Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0839	Formación y orientación laboral	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0837	Maquinaria e instalaciones forestales.	7
0409	Principios de sanidad vegetal.	3
0835	Producción de planta forestal en vivero.	4
0832	Replantaciones forestales y tratamientos selvícolas.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0833	Aprovechamiento del medio natural.	8
0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.	4
0479	Control fitosanitario.	5
0840	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0841	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0836	Prevención de incendios forestales.	3
0838	Uso público en espacios naturales.	3



La competencia general de este título consiste en realizar las ACTIVIDADES de ajustes mecánicos, entonación y registro de la imagen, para la producción de impresos por sistemas CONVENCIONALES (offset, flexografía y serigrafía) o por medios digitales, controlando y manteniendo las máquinas y equipos auxiliares para obtener la producción con la calidad y en los tiempos establecidos, cumpliendo las normas de PREVENCIÓN de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de artes gráficas en general, que tengan sección de impresión offset, flexografía, serigrafía o digital; empresas dedicadas a la impresión de libro, a la edición de publicaciones periódicas, a la fabricación de envases y embalajes de papel, plásticos, complejos y cartón ondulado, a los transformados del papel y cartón, a la impresión de publicidad, así como a la estampación textil, cerámica y en otros productos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador de máquinas de offset en general.
- Maquinista de impresión offset.
- Técnico de impresión offset.
- Montador de planchas de flexografía.
- Operador de máquina flexográfica.
- Conductor de máquina de impresión flexográfica.
- Operador de máquina de huecograbado.
- Impresor digital.
- Técnico en impresión digital.
- Técnico de impresión serigráfica.
- Impresor de serigrafía.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0884	Formación y orientación laboral.	3
0869	Impresión digital.	4
0879	Impresión en flexografía.	9
0882	Preparación de materiales para impresión.	5
0877	Preparación y regulación de máquinas offset.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0878	Desarrollo de la tirada offset.	9
0885	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0886	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0883	Impresión en bajorrelieve.	4
0880	Impresión en serigrafía.	10



Técnico en Preimpresión Digital

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la *NORMATIVA* de seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de artes gráficas, prensa, editoriales, comunicación, publicidad, servicios gráficos y de publicaciones multimedia o en cualquier sector productivo, cuyas empresas requieran de un departamento de preimpresión digital que pueda tener sección de digitalización de imágenes, realización de publicaciones electrónicas, tratamiento de textos e imágenes, compaginación y maquetación, imposición de páginas, obtención digital de formas impresoras e impresión digital.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en preimpresión.
- Técnico en tratamiento de textos.
- Técnico en tratamiento de imágenes.
- Maquetador/compaginador digital.
- Técnico en publicaciones electrónicas/multimedia.
- Preparador de archivos digitales.
- Escanista/especialista de color.
- Técnico en imposición digital.
- Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha (computer to plate-CTP).
- Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla (computer to screen-CTS).
- Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero (computer to photopolymer-CTP).
- Técnico en impresión digital.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0870	Compaginación.	5
0874	Formación y orientación laboral.	3
0871	Identificación de materiales en preimpresión.	3
0873	Ilustración vectorial.	5
0869	Impresión digital.	4
0866	Tratamiento de textos.	10

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0875	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0872	Ensamblado de publicaciones electrónicas.	8
0876	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0868	Imposición y obtención digital de la forma impresora.	5
0867	Tratamiento de imagen en mapa de bits.	10



La competencia general de este título consiste en desarrollar ACTIVIDADES de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación VIGENTE.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en cualquier sector productivo dentro del área de comercialización o en las distintas secciones de establecimientos comerciales, realizando actividades de venta de productos y/o servicios a través de diferentes canales de comercialización o bien realizando funciones de organización y gestión de su propio comercio. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan un pequeño comercio o tienda tradicional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en los departamentos o secciones de comercialización de cualquier empresa u organización, en distintos subsectores:

- En establecimientos comerciales pequeños, medianos o grandes trabaja por cuenta ajena en las diferentes secciones comerciales.
- En la comercialización de productos y servicios por cuenta propia y ajena fuera del establecimiento comercial.
- En el departamento comercial de pymes y empresas industriales.
- En el departamento de atención al cliente/ consumidor/usuario de organismos públicos.
- En empresas industriales y comerciales grandes y medianas.
- En el sector del comercio al por menor.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Vendedor.
- Vendedor/a técnico/a.
- Representante comercial.
- Orientador/a comercial. Promotor/a.
- Televendedor/a.
- Venta a distancia.
- Teleoperador/a (call center).
- Información/atención al cliente.
- Cajero/a o reponedor/a.
- Operador de contact-center.
- Administrador de contenidos online.
- Comerciante de tienda.
- Gerente de pequeño comercio.
- Técnico en gestión de stocks y almacén.
- Jefe de almacén.
- Responsable de recepción de mercancías.
- Responsable de expedición de mercancías.
- Técnico en logística de almacenes.
- Técnico de información/atención al cliente en empresas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio.	4
1231	Dinamización del punto de venta.	5
1236	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
1226	Marketing en la actividad comercial.	5
1232	Procesos de venta.	4
1228	Técnicas de almacén.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1235	Comercio electrónico.	5
1237	Formación en centros de trabajo.	0
1229	Gestión de compras.	4
1227	Gestión de un pequeño comercio.	8
0000	Horas de libre configuración.	3
1234	Servicios de atención comercial.	4
1230	Venta técnica.	6



Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y AUDIOVISUALES, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando *NORMATIVA* y *reglamentación VIGENTE*, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en microempresas y en empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas e infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador de antenas.
- Instalador de sistemas de seguridad.
- Técnico en redes locales y telemática.
- Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.
- Instalador de telefonía.g) Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
- Técnico en instalaciones de sonido.
- Instalador de megafonía.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos.
- Técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0359	Electrónica aplicada.	6
0360	Equipos microinformáticos.	4
0366	Formación y orientación laboral.	3
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	4
0361	Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.	7
0362	Instalaciones eléctricas básicas.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0364	Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica.	6
0367	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0368	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0363	Instalaciones de megafonía y sonorización.	6
0365	Instalaciones de radiocomunicaciones.	6
0238	Instalaciones domóticas.	5



La competencia general de este título consiste en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando *NORMATIVA* y *reglamentación VIGENTE*, *protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales*, *asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente*.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en edificios, máquinas eléctricas, sistemas automatizados, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas domóticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador-mantenedor electricista.
- Electricista de construcción.
- Electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Instalador-mantenedor de antenas.
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas.
- Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0232	Automatismos industriales.	9
0233	Electrónica.	3
0234	Electrotecnia.	6
0241	Formación y orientación laboral.	3
0235	Instalaciones eléctricas interiores.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0242	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0243	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	5
0236	Instalaciones de distribución.	6
0238	Instalaciones domóticas.	5
0239	Instalaciones solares fotovoltaicas.	2
0240	Máquinas eléctricas.	5



La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar los acabados de construcción en obra NUEVA, reforma y rehabilitación, realizando suelos, particiones y techos, mediante la instalación de paneles o piezas prefabricadas, la colocación de placas o láminas, la aplicación de REVESTIMIENTOS continuos y la pintura de superficies, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos así como las prescripciones de calidad, seguridad y medio ambiente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la construcción, en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras y en Administraciones Públicas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando trabajos de obras de interior y decoración para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforma en edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de revestimientos con pastas y morteros.
- Jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soladores.
- Jefe de equipo de instaladores de sistemas prefabricados de yeso laminado o falsos techos.
- Jefe de equipo y/o encargado de pintores y empapeladores.
- Aplicador de revestimientos continuos de fachadas.
- Revocador de construcción.
- Alicatador-solador.
- Instalador de placa de yeso laminado.
- Instalador de falsos techos.
- Juntero de placa de yeso laminado.
- Colocador de prefabricados ligeros en construcción.
- Colocador de pavimentos ligeros, en general.
- Colocador de moqueta.
- Instalador de pavimentos elevados registrables.
- Instaladores de sistemas de mamparas y empanelados técnicos.
- Pintor y/o empapelador.
- Pintor de interiores.
- Pintor decorador de interiores.
- Pintor de obra.
- Pintor de fachadas de edificación.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0995	Construcción.	4
1201	Formación y orientación laboral.	3
0996	Interpretación de planos de construcción.	3
1195	Particiones prefabricadas.	8
1194	Revestimientos continuos.	6
1003	Solados, alicatados y chapados.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1202	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1203	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1196	Mamparas y suelos técnicos.	3
1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.	4
1199	Pintura decorativa en construcción.	7
1198	Revestimientos ligeros.	4
1197	Techos suspendidos.	5



La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fundición de aleaciones metálicas, de transformados de polímeros y de materiales compuestos, acondicionando las materias primas; preparando y controlando el funcionamiento de instalaciones, máquinas y utillajes; y comprobando las características de los productos obtenidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en los sectores de industrias transformadoras de metales, caucho y todas aquellas en que el producto o materia prima que se va a emplear sea de naturaleza polimérica, pudiendo desempeñar su trabajo en empresas de fundición e industrias de transformación de polímeros.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador en hornos de segunda fusión.
- Operador de hornos de fusión.
- Técnico en fundición por gravedad.
- Preparador de máquinas de inyección y de baja presión.
- Operador de máquinas de colar aleaciones metálicas.
- Preparador de moldes-machería.
- Moldeador manual.
- Moldeador mecánico.
- Macherero mecánico.
- Operador de máquinas de moldes o machería.
- Operador de máquina mezcladora-amasadora de caucho.
- Operador de máquina cortadora de caucho.
- Operador de máquina lustradora de caucho.
- Ensamblador de artículos de caucho e híbridos.
- Ensamblador de artículos de plástico e híbridos.
- Operador de máquinas para fabricar productos de caucho.
- Operador de máquinas para fabricar sellos de caucho.
- Operador de máquina vulcanizadora de artículos de caucho.
- Operador de máquinas para el acabado de productos de caucho y goma.
- Operador de máquina moldeadora-vulcanizadora de caucho.
- Verificador de la fabricación de neumáticos.
- Operador de máquina recauchutadora de neumáticos.
- Operador de máquina moldeadora de neumáticos.
- Cilindrística.
- Prensista.
- Adhesivador.
- Operador de máquina mezcladora.
- Operador de máquinas de transformación de termoplásticos.
- Operador de inyectora.
- Operador de extrusora.
- Operador de máquina calandradora.
- Operador de trituradora de termoplásticos.
- Constructor de moldes y modelos de poliéster.
- Operador de máquinas para preparar moldes de resina.
- Operador de máquinas para fabricar resinas sintéticas.
- Operador de máquinas de transformación de artículos termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.
- Ensamblador de artículos de materiales compuestos.
- Operador manual de materiales compuestos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0723	Elaboración de moldes y modelos.	11
0727	Formación y orientación laboral.	3
0007	Interpretación gráfica.	3
0722	Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.	8
0726	Preparación de materias primas.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0725	Conformado por moldeo abierto.	7
0724	Conformado por moldeo cerrado.	10
0728	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0729	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0006	Metrología y ensayos.	6



Técnico en Mecanizado

La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de mecanizado por arranque de VIRUTA, conformado y procedimientos especiales, preparando, programando, operando las máquinas herramientas y VERIFICANDO el producto obtenido, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ajustador operario de máquinas herramientas.
- Pulidor de metales y afilador de herramientas.
- Operador de máquinas para trabajar metales.
- Operador de máquinas herramientas.
- Operador de robots industriales.
- Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicos y ajustadores, modelistas matriceros y asimilados.
- Tornero, fresador y mandrinador.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0004	Fabricación por arranque de viruta.	14
0008	Formación y orientación laboral.	3
0007	Interpretación gráfica.	3
0002	Mecanizado por control numérico.	6
0001	Procesos de mecanizado.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0009	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0003	Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado, y por procesos especiales.	11
0010	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0006	Metrología y ensayos.	6
0005	Sistemas automatizados.	6



La competencia general de este título consiste en obtener productos y subproductos agropecuarios atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad, realizando operaciones de producción y de mantenimiento de instalaciones y equipos, aplicando la legislación de protección ambiental, de PREVENCIÓN de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos; explotaciones pecuarias; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería; viveros y huertas escolares; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería.
- Agricultor.
- Horticultor.
- Fruticultor.
- Floricultor.
- Criador de ganado.
- Avicultor.
- Apicultor.
- Productor de leche.
- Productor de huevos.
- Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0480	Formación y orientación laboral.	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0405	Fundamentos zootécnicos.	5
0475	Implantación de cultivos.	5
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	3
0409	Principios de sanidad vegetal.	3
0407	Taller y equipos de tracción.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0479	Control fitosanitario.	5
0481	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0482	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0476	Producción agrícola.	9
0478	Producción de carne y otras producciones ganaderas.	5
0477	Producción de leche, huevos y animales para vida.	4



Técnico en Cocina y Gastronomía

La competencia general de este título consiste en ejecutar las ACTIVIDADES de preelaboración, preparación, conservación, terminación/presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, PREVENCIÓN de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería, aunque también puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos del subsector de restauración.

2. Esta profesión se desenvuelve en sectores y subsectores productivos y de prestación de servicio en los que se desarrollan procesos de preelaboración, elaboración y, en su caso, servicio de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, las subáreas de hotelería y restauración (tradicional, moderna y colectiva). También en establecimientos dedicados a la preelaboración y comercialización de alimentos crudos, tiendas e especializadas en comidas preparadas, empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios y otros.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cocinero.
- Jefe de partida.
- Empleado de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0049	Formación y orientación laboral.	3
0046	Preelaboración y conservación de alimentos.	9
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería.	7
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2
0047	Técnicas culinarias.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0050	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0051	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0045	Ofertas gastronómicas.	4
0028	Postres en restauración.	7
0048	Productos culinarios.	12



La competencia general de este título consiste en realizar las ACTIVIDADES de preparación, presentación y servicio de alimentos y bebidas, así como las de atención al cliente en el ámbito de la restauración, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, PREVENCIÓN de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería, aunque también puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos de restauración. Esta profesión se desenvuelve en sectores y subsectores productivos en los que se desarrollan procesos de elaboración y servicio de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, las áreas de hotelería y restauración (tradicional, moderna y colectiva).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Camarero de bar-cafetería o restaurante.
- Jefe de rango.
- Empleado de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.
- Barman.
- Ayudante de sumiller.
- Auxiliar de servicios en medios de transporte

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0157	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
0150	Operaciones básicas en bar-cafetería.	9
0151	Operaciones básicas en restaurante.	9
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2
0155	Técnicas de comunicación en restauración.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0154	El vino y su servicio.	4
0158	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0159	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0045	Ofertas gastronómicas.	4
0152	Servicios en bar-cafetería.	5
0153	Servicios en restaurante y eventos especiales.	10



Técnico en Excavaciones y Sondeos

La competencia general de este título consiste en realizar **EXCAVACIONES** para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras subterráneas y a cielo abierto, así como perforar sondeos de prospección minera y de **INVESTIGACIÓN geotécnica**, montando y manteniendo instalaciones y maquinaria y aplicando la legislación de protección ambiental y de **PREVENCIÓN de riesgos laborales**.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de extracción o investigación minera, hidrogeológica y geotécnica, empresas constructoras, empresas de movimientos de tierras, consultorías geotécnicas, empresas de sondeos, perforaciones y excavaciones y movimientos de tierra.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Minero.
- Conductor-operador de maquinaria de movimiento de tierras.
- Conductor-operador de maquinaria de extracción y excavación.
- Conductor-operador de pala cargadora de interior.
- Operador de maquinaria de perforación y escariado.
- Operador de maquinaria perforadora de pozos.
- Operador de maquinaria de arranque, rozadoras y cepillos.
- Artillero.
- Operador de minador.
- Entibador.
- Barrenista.
- Picador de minas.
- Electromecánico de minas.
- Oficial mecánico.
- Sondista de prospección minera y geotécnica.
- Técnico de prospecciones y sondeos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1078	Estabilización de taludes.	3
1079	Excavaciones con arranque selectivo.	4
1082	Formación y orientación laboral.	3
0847	Sondeos.	7
1031	Técnicas de voladuras.	8
0850	Trabajos geotécnicos.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1083	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1084	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1081	Operación y manejo de maquinaria de excavación.	6
1080	Operaciones de carga y transporte en excavaciones.	6
0881	Perforaciones.	6
1077	Sostenimiento.	5



La competencia general de este título consiste en extraer y elaborar piedra natural según las técnicas y procesos establecidos, así como en colocarla y restaurarla, manejando y manteniendo herramientas y maquinaria, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad laboral y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional como autónomo o como trabajador por cuenta ajena en empresas generalmente privadas, de tamaño pequeño, mediano o grande, de piedra natural o de construcción. Asimismo, puede ejercer su actividad en talleres de carácter artesanal y artístico. Desarrolla funciones de carácter técnico, cumpliendo órdenes y alcanzando objetivos marcados por técnicos de un nivel superior, de los que recibe instrucciones y a los cuales informa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cantero.
- Operador de maquinaria de arranque y conformado de bloques.
- Elaborador de sillería.
- Operador de maquinaria de control numérico de piedra natural.
- Operador tornero-fresador de piedra.
- Operador de máquina cortadora de piedra natural.
- Operador de máquinas para elaborar piezas.
- Operador de máquina para labrar piedra.
- Operador de máquina pulidora de rocas.
- Operador de máquina para tratamiento superficial físico de piedra.
- Tallista, labrador y rajador de piedra natural.
- Operador de tratamientos químicos para piedra.
- Embalador/empaquetador/etiquetador.
- Colocador de conjuntos artesanales de piedra natural.
- Colocador de placas.
- Colocador defachadas ventiladas.
- Pulidor-abrillantador de suelos.
- Marmolista de la construcción.
- Trabajador cualificado en mantenimiento y restauración de piedra natural.
- Trabajador especialista en la realización de plantillas, moldes, modelos y maquetas para trabajos de piedra natural.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0892	Conocimiento y extracción de la piedra.	4
0887	Corte de bloques.	4
0889	Elaboración de piezas.	7
0897	Formación y orientación laboral.	3
0890	Modelos en obras de piedra.	6
0893	Talla y montaje de piedra natural.	3
0888	Tratamientos superficiales.	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0891	Comercialización de obras de piedra.	3
0898	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0899	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0896	Montaje de piedra natural.	6
0894	Restauración de piedra natural.	5
0895	Tecnologías de mecanizado en piedra natural.	9



Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

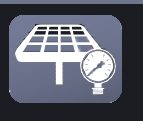
Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0223	Aplicaciones ofimáticas.	8
0229	Formación y orientación laboral.	3
0221	Montaje y mantenimiento de equipo.	7
0225	Redes locales.	7
0222	Sistemas operativos monopuesto.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0228	Aplicaciones web.	4
0230	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0231	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0226	Seguridad informática.	5
0227	Servicios en red.	7
0224	Sistemas operativos en red.	7



La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones caloríficas, solares térmicas y de fluidos aplicando la *NORMATIVA VIGENTE*, protocolos de calidad, de seguridad y *PREVENCIÓN de riesgos laborales* establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de calefacción, instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente sanitaria y gases en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador/Mantenedor de equipos de producción de calor.
- Instalador/Mantenedor de instalaciones de calefacción y ACS.
- Instalador/Mantenedor de instalaciones solares térmicas.
- Instalador / Mantenedor de instalaciones de agua.
- Instalador/Mantenedor de instalaciones de gas y combustibles líquidos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0394	Formación y orientación laboral.	3
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos.	9
0036	Máquinas y equipos térmicos.	9
0037	Técnicas de montaje de instalaciones.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0266	Configuración de instalaciones caloríficas.	4
0395	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0396	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0302	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.	7
0310	Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.	5
0392	Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.	4
0393	Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.	3



Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de VENTILACIÓN aplicando la NORMATIVA VIGENTE, protocolos de calidad, de seguridad y PREVENCIÓN de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores del frío comercial, del frío industrial y de la climatización tanto en el sector de la edificación y obra civil como en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador frigorista en instalaciones comerciales.
- Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales.
- Instalador frigorista en procesos industriales.
- Mantenedor frigorista en procesos industriales.
- Instalador/Montador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.
- Mantenedor/Reparador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.

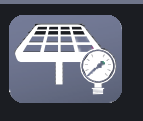
Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0043	Formación y orientación laboral	3
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos	9
0036	Máquinas y equipos térmicos	9
0037	Técnicas de montaje de instalaciones	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0039	Configuración de instalaciones de frío y climatización	4
0044	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0244	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0040	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial	4
0042	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción	7
0041	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales	8



La competencia general de este título consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de PREVENCIÓN de riesgos laborales y respeto ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y al mantenimiento o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Mecánico de mantenimiento.
- Montador industrial.
- Montador de equipos eléctricos.
- Montador de equipos electrónicos.
- Mantenedor de línea automatizada.
- Montador de bienes de equipo.
- Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
- Instalador electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0952	Automatismos neumáticos e hidráulicos.	9
0951	Electricidad y automatismos eléctricos.	6
0956	Formación y orientación laboral.	3
0949	Técnicas de fabricación.	7
0950	Técnicas de unión y montaje.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0957	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0958	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.	7
0954	Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.	7
0953	Montaje y mantenimiento mecánico.	9



Técnico en Estética y Belleza

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de PREVENCIÓN de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la **NORMATIVA VIGENTE**.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0638	Análisis estético.	4
0641	Cosmetología para estética y belleza.	5
0636	Estética de manos y pies.	4
0644	Formación y orientación laboral.	3
0640	Imagen corporal y hábitos saludables.	3
0634	Maquillaje.	5
0633	Técnicas de higiene facial y corporal.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0639	Actividades en cabina de estética.	7
0635	Depilación mecánica y decoloración del vello.	6
0645	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0646	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0643	Marketing y venta en imagen personal.	3
0642	Perfumería y cosmética natural.	3
0637	Técnicas de uñas artificiales.	4



La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y VENTA de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, PREVENCIÓN de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0849	Análisis capilar.	3
0843	Coloración capilar.	7
0844	Cosmética para peluquería.	4
0636	Estética de manos y pies.	4
0851	Formación y orientación laboral.	3
0640	Imagen corporal y hábitos saludables.	3
0842	Peinados y recogidos.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0846	Cambios de forma permanente del cabello.	6
0852	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0853	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0643	Marketing y venta en imagen personal.	3
0848	Peluquería y estilismo masculino.	5
0845	Técnicas de corte del cabello.	9



Técnico en Soldadura y Calderería

La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, PREVENCIÓN de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Esta figura profesional ejerce su actividad en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura, relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales, y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Soldadores y oxicortadores.
- Operadores de proyección térmica.
- Chapistas y caldereros.
- Montadores de estructuras metálicas.
- Carpintero metálico.
- Tubero industrial de industria pesada.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0096	Formación y orientación laboral.	3
0007	Interpretación gráfica.	3
0092	Mecanizado.	6
0093	Soldadura en atmósfera natural.	9
0091	Trazado, corte y conformado.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0097	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0098	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0006	Metrología y ensayos.	6
0095	Montaje.	6
0094	Soldadura en atmósfera protegida.	11



La competencia general de este título consiste en elaborar y ENVASAR aceites de OLIVA, VINOS y otras bebidas de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer NIVEL de los equipos, aplicando la legislación VIGENTE de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de PREVENCIÓN de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Este técnico ejerce su actividad en la industria de elaboración y envasado de aceites de oliva, vinos y otras bebidas, en pequeñas, medianas o grandes empresas, con tecnología tradicional o avanzada. Se integra en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de pequeñas empresas puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender directamente del responsable de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Bodeguero, elaborador de vinos, cavas, sidra y otras bebidas y derivados.
- Maestro de almazara, extractora y refinado de aceites de oliva.
- Recepcionista de materias primas.
- Operador de sección de embotellado y/o envasado.
- Auxiliar de laboratorio en almazaras y bodegas.
- Auxiliar de control de calidad en almazaras y bodegas.
- Comercial de almazaras y bodegas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0321	Análisis sensorial.	3
0318	Elaboración de vinos.	8
0317	Extracción de aceites de oliva.	6
0322	Formación y orientación laboral.	3
0316	Materias primas y productos en la industria oléica, vinícola y de otras bebidas.	6
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	2
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0319	Acondicionamiento de aceites de oliva.	8
0320	Elaboración de otras bebidas y derivados.	9
0323	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0324	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0146	Venta y comercialización de productos alimentarios.	3



La competencia general de este título consiste en elaborar y ENVASAR productos alimenticios de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer NIVEL de los equipos y aplicando la legislación VIGENTE de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de PREVENCIÓN de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en pequeñas, medianas o grandes empresas, con niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización. Son trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena que se integran en un equipo de trabajo con personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de recepción de materias primas y materiales, preparación y manejo de equipos de producción, control de operaciones de elaboración, envasado y embalaje, de apoyo al control de calidad, almacenamiento y expedición de productos acabados. En general, dependerán orgánicamente de un mando intermedio, a excepción de pequeñas empresas o en las que todavía las operaciones manuales poseen relevancia, en las cuales pueden ejercer funciones de supervisión de operarios y depender, en su ejercicio, directamente de la dirección de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Elaborador de productos alimenticios.
- Operador de máquinas y equipos para el tratamiento y elaboración de productos alimenticios.
- Operador y controlador de líneas de envasado y embalaje.
- Recepcionista y almacenero.
- Acopiador de materias primas y materiales a las líneas de producción.
- Dosificador.
- Supervisor de línea.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0147	Formación y orientación laboral.	3
0141	Materias primas en la industria alimentaria.	6
0142	Operaciones de acondicionamiento de materias primas.	7
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	2
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2
0143	Tratamientos de transformación y conservación.	10

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0148	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0149	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0144	Procesado de productos alimenticios.	10
0145	Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.	7
0146	Venta y comercialización de productos alimentarios.	3



La competencia general de este título consiste en elaborar y presentar productos de panadería, repostería y confitería, conduciendo las operaciones de producción, composición y decoración, en obradores y establecimientos de restauración, aplicando la legislación VIGENTE de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de PREVENCIÓN de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en obradores artesanales o semi-industriales que elaboran productos de panadería, pastelería y confitería; así como en el sector de hostelería, subsector de restauración y como elaborador por cuenta propia o ajena. También ejerce su actividad en el sector del comercio de la alimentación en aquellos establecimientos que elaboran y venden productos de panadería, pastelería y repostería.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Panadero.
- Elaborador de bollería.
- Elaborador de masas y bases de pizza.
- Pastelero.
- Elaborador y decorador de pasteles.
- Confitero.
- Repostero.
- Turronero.
- Elaborador de caramelos y dulces.
- Elaborador de productos de cacao y chocolate.
- Churrero.
- Galletero.
- Elaborador de postres en restauración.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0025	Elaboraciones de panadería-bollería.	12
0033	Formación y orientación laboral.	3
0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería.	4
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	2
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería.	7
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades.	6
0034	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0035	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0028	Postres en restauración.	7
0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.	3
0029	Productos de obrador.	7



Técnico en Carpintería y Mueble

La competencia general de este título consiste en fabricar elementos de carpintería y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias dedicadas a la fabricación y montaje de mobiliario y elementos de carpintería y en la aplicación de productos de acabado.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador de máquinas fijas para fabricar productos de madera.
- Operador de prensas.
- Operador-armador en banco.
- Montador-ensamblador de elementos de carpintería.
- Barnizador-lacador.
- Responsable de sección de acabados.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0542	Control de almacén.	2
0548	Formación y orientación laboral.	3
0538	Materiales en carpintería y mueble.	4
0540	Operaciones básicas de carpintería.	9
0541	Operaciones básicas de mobiliario.	6
0539	Soluciones constructivas.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0547	Acabados en carpintería y mueble.	4
0543	Documentación técnica.	6
0549	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0550	Formación en centros de trabaj.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0544	Mecanizado de madera y derivados.	6
0545	Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.	4
0546	Montaje de carpintería y mueble.	3



La competencia general de este título consiste en instalar elementos de carpintería y estructuras de madera y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, ajuste y acabado, y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en las empresas dedicadas al montaje e instalación de carpintería y amueblamiento y en la aplicación de productos de acabado para el retoque.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipos de carpinteros de madera.
- Carpintero de armar en construcción.
- Carpintero engeneral.
- Carpintero de decorados.
- Ebanista y trabajador asimilado.
- Montador-instalador de muebles.
- Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0542	Control de almacén.	2
0782	Formación y orientación laboral.	3
0538	Materiales en carpintería y mueble.	4
0540	Operaciones básicas de carpintería.	9
0541	Operaciones básicas de mobiliario.	6
0539	Soluciones constructivas.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0783	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0784	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0780	Instalación de carpintería.	8
0781	Instalación de estructuras de madera.	4
0779	Instalación de mobiliario.	5
0778	Planificación de la instalación.	6



Técnico en Cultivos Acuícolas

La competencia general de este título consiste en realizar las ACTIVIDADES destinadas a la producción de especies acuícolas y el mantenimiento básico de las instalaciones, consiguiendo la calidad operacional requerida y cumpliendo la NORMATIVA de aplicación, medioambiental y de PREVENCIÓN de riesgos laborales VIGENTE.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas de acuicultura, acuarios, centros de investigación y cofradías de mariscadores, en las áreas de producción de cultivos auxiliares, producción de peces, crustáceos y moluscos, y en la de mantenimiento de instalaciones acuícolas, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador del cultivo de fitoplancton.
- Trabajador del cultivo de zooplancton.
- Trabajador del cultivo de peces de engorde en aguas de mar.
- Trabajador del cultivo de peces en aguas continentales.
- Trabajador del cultivo de crustáceos.
- Trabajador del cultivo de moluscos en el medio natural.
- Trabajador en engorde de moluscos en estructuras flotantes o sumergidas.
- Trabajador en engorde de moluscos en parque.
- Trabajador en reproducción de peces en aguas marinas.
- Trabajador en reproducción de peces en aguas continentales.
- Trabajador en cultivo larvario de peces en aguas marinas.
- Trabajador en reproducción de moluscos.
- Trabajador en cultivo larvario de moluscos.
- Trabajador en reproducción de crustáceos.
- Trabajador en cultivo larvario de crustáceos.
- Reparador de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Reparador de edificios y estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de edificios y estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas.
- Instalador de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Reparador de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Mantenedor de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Reparador de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Ajustador de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Encargado de taller en instalaciones acuícolas.
- Jefe de equipo de instaladores, ajustadores, reparadores, mantenedores en instalaciones acuícolas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0710	Formación y orientación laboral.	3
0706	Instalaciones y equipos de cultivo.	8
0708	Técnicas de criadero de moluscos.	7
0707	Técnicas de criadero de peces.	6
0703	Técnicas de cultivos auxiliares.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0711	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0712	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0709	Técnicas de criadero de crustáceos.	7
0705	Técnicas de engorde de moluscos.	8
0704	Técnicas de engorde de peces.	8

Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones



GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en operar y mantener la planta propulsora y los equipos y sistemas del buque, y colaborar en la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de PREVENCIÓN de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en buques dedicados al transporte marítimo de carga y pasajeros o en buques pesqueros, ya sean de naturaleza pública o privada, todo ello dentro de los límites y atribuciones establecidos por la Administración competente. Asimismo, su formación le permite desempeñar funciones por cuenta ajena o por cuenta propia en empresas dedicadas al mantenimiento de embarcaciones y plantas energéticas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de reparación y mantenimiento de motores y grupos mecánicos.
- Operario de reparación y mantenimiento de plantas energéticas de motor y vapor.
- Jefe de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico naval en el artículo 15.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio.
- Oficial de máquinas o primer oficial de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico naval en el artículo 15.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, y en la Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Marina Mercante, por la que se establecen los cursos de acreditación de mecánicos mayores navales y mecánicos navales para el ejercicio profesional en buques mercantes hasta 6.000 kW.
- Electromecánico de mantenimiento e instalación de planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Mecánico de motores y equipos de inyección (diésel y gasolina). Mecánico de motores de gasolina.
- Mecánico de motores diésel.
- Mecánico de motores en maquinaria industrial.
- Mecánico de motores y grupos mecánicos navales en astilleros.
- Mantenedor de aire acondicionado y fluidos en embarcaciones deportivas y de recreo.
- Electricista naval.
- Electricista de mantenimiento y reparación de motores, dinamos y transformadores.
- Operario de instalación y mantenimiento de sistemas frigoríficos y de aire acondicionado.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1033	Atención sanitaria a bordo.	2
1178	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
1172	Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	7
1175	Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones.	6
1173	Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1179	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1180	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1176	Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.	7
1177	Procedimientos de guardia de máquinas.	3
1174	Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.	6
1032	Seguridad marítima.	7



Técnico en Navegación y Pesca de Litoral

Organizar, gestionar y ejecutar las ACTIVIDADES de buques, cuyas características y límites geográficos determinen las administraciones competentes para este NIVEL, dirigiendo y controlando la NAVEGACIÓN, así como la extracción, manipulación y conservación de la pesca, respetando las condiciones de seguridad y observando la NORMATIVA.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, en buques de pesca y en buques mercantes, ya sean de naturaleza pública o privada, con los límites y atribuciones establecidos por la administración competente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaje, seguridad, salvamento marítimo, buceo e investigación, entre otras actividades, con las atribuciones establecidas para el patrón portuario en el Artículo 10 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante. Patrón, primer oficial y oficial de puente en buques mercantes y buques de pasaje, con las atribuciones establecidas para el patrón de litoral en el Artículo 9.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante.
- Patrón costero polivalente (profesión regulada).
- Patrón local de pesca (profesión regulada).
- Marinero de Puente (profesión regulada).
- Marinero pescador. (profesión regulada).
- Patrón al mando de buques de pesca o mercantes y Primer Oficial de puente u Oficial de puente en buques pesqueros o mercantes (con las limitaciones establecidas por la normativa).
- Inspector de flota.
- Supervisor de montaje y armado de artes y aparejos de pesca.
- Manipulador u Operario de elaboración.
- Operario de envasado y empaquetado.
- Operador o controlador de línea de envasado.
- Trabajador en la preparación de pescado para conservas.
- Especialista en tratamientos de frío.
- Elaborador de productos de la pesca y derivados, de conservas de pescado, de semiconservas.
- Elaborador de congelados y ultracongelados.
- Limpiador-preparador de pescados para conservas.

GRADO MEDIO

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1033	Atención sanitaria a bordo.	2
1036	Estabilidad, trimado y estiba del buque.	4
1037	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
1029	Pesca de litoral.	5
1035	Técnicas de maniobra.	4
1027	Técnicas de navegación y comunicaciones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1030	Despacho y administración del buque.	6
1038	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1039	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1034	Instalaciones y servicios.	5
1028	Procedimientos de guardia.	5
1032	Seguridad marítima.	7

Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas



GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en realizar trabajos subacuáticos e hiperbáricos, respirando aire y nitrox, hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad VIGENTE y mantener en condiciones de utilización los equipos, herramientas y/o material auxiliar con la calidad y eficiencia requeridas, aplicando las técnicas de inmersión asociadas a este título y patroneando embarcaciones en aguas interiores y próximas a la costa, respetando la NORMATIVA medioambiental y cumpliendo las normas de seguridad.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas públicas o privadas dedicadas al buceo profesional y a todo tipo de trabajos en ambientes subacuáticos e hiperbáricos marítimos y subterráneos, patroneando embarcaciones en aguas interiores y próximas a la costa y en aquellas otras que dispongan entre sus servicios de la recompresión terapéutica o pruebas de estanqueidad de equipos bajo presión.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Jefe de equipo de buceo profesional en inmersiones a intervención hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox.
 - Buceador profesional de apoyo en inmersiones a intervención hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox:
 - En trabajos de acuicultura.
 - En trabajos de voladura subacuática.
 - En trabajos de alta mar como apoyo a los buceadores profesionales de gran profundidad a saturación.
 - En trabajos de arqueología subacuática. o En trabajos de muestreo e investigación biológica.
 - En trabajos de ensayos no destructivos. o En trabajos de filmación y fotografía submarina.
 - En trabajos de colaboración excepcional con cuerpos de seguridad del estado.
 - En trabajos de colaboración excepcional con cuerpos de emergencias, tales como Salvamento Marítimo, UME, Protección Civil, Bomberos.
 - Operador especialista en instalaciones y plantas hiperbáricas.
 - Operador especialista en cámaras hiperbáricas.
 - Buceador profesional especialista en reparaciones a flote y reflotamientos.
 - Buceador profesional especialista en corte y soldadura subacuática.
 - Operador auxiliar en los trabajos hiperbáricos hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox en ambientes confinados subterráneos en hábitats secos o con fluidos distintos al agua para la realización de perforaciones con tuneladoras u otros equipos de perforación.
 - Buceador profesional especialista en construcción y obra hidráulica.
 - Buceador profesional especialista en inmersiones desde campana húmeda.
 - Operador especialista en el mantenimiento de equipos hiperbáricos en empresas homologadas.
 - Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practica, seguridad, salvamento marítimo, buceo e investigación, entre otras actividades, con las atribuciones establecidas para el patrón portuario en el Artículo 10 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante.
 - Marinero especialista de cubierta.
 - Marinero especialista de máquinas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0763	Fisiopatología del buceo y emergencias.	4
0766	Formación y orientación laboral.	3
0759	Instalaciones y equipos hiperbáricos.	9
0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox.	9
0765	Maniobra y propulsión.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0762	Construcción y obra hidráulica.	5
0761	Corte y soldadura.	6
0767	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0768	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración	3
1248	Inmersión desde campana húmeda.	2
0764	Navegación.	5
0760	Reparaciones y reflotamientos.	5



Técnico en Operaciones de Laboratorio

La competencia general de este título consiste en realizar ensayos de materiales, análisis fisicoquímicos, químicos y biológicos, manteniendo OPERATIVOS los equipos y las instalaciones de servicios auxiliares, cumpliendo las normas de calidad y PREVENCIÓN de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejercerá su actividad en empresas y laboratorios de distintos sectores, donde sea preciso realizar ensayos físicos, fisicoquímicos, químicos y microbiológicos, y mantener operativos los equipos e instalaciones auxiliares orientados al control de calidad. Los principales sectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- En la industria química, áreas de almacén y laboratorio de control de calidad.
- Otras industrias que requieran procesos fisicoquímicos, como son la agroalimentaria, farmacéutica, construcción, metalúrgica, mecánica, electrónica, textil y la transformadora de plásticos y caucho, entre otras.
- Laboratorios en general, ya sean de organismos públicos o empresas privadas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar, operador o técnico de laboratorios de química, industrias químicas, industrias alimentarias, sector medioambiental, industria transformadora, industria farmacéutica, materias primas y producto acabado, control y recepción de materias, centros de formación e investigación, control de calidad de materiales, metalurgia y galvanotecnia, ensayos de productos de fabricación mecánica y microbiología alimentaria, medioambiental, farmacéutica y de aguas.
- Operador de mantenimiento de servicios auxiliares, equipamiento y almacén.
- Muestreador y ensayos de campo.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1257	Almacenamiento y distribución en el laboratorio.	2
1258	Formación y orientación laboral.	3
1250	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio.	6
1249	Química aplicada.	8
1253	Seguridad y organización en el laboratorio.	3
1252	Servicios auxiliares en el laboratorio.	2
1254	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1259	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1256	Ensayos de materiales.	4
1260	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1255	Operaciones de análisis químico.	9
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
1251	Pruebas fisicoquímicas.	7



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas y de control en los procesos para la obtención y transformación de productos químicos, manteniendo OPERATIVOS los sistemas, equipos y SERVICIOS auxiliares, controlando las VARIABLES del proceso para asegurar la calidad del producto, cumpliendo las normas de PREVENCIÓN de riesgos laborales, seguridad y ambientales.

Entorno profesional

1. Este profesional ejercerá su actividad en empresas del sector químico dentro del área de producción, recepción, expedición, acondicionamiento, aprovisionamiento logístico, energía y servicios auxiliares, tanto en el subsector de la química básica como en el de la química transformadora.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador principal en instalaciones de tratamiento químico.
- Operador de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas.
- Operador en instalaciones de tratamiento químico térmico.
- Operador de equipos de filtración y separación de sustancias químicas.
- Operador de equipos de destilación y reacción química.
- Operador de refinerías de petróleo y gas natural.
- Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operador en instalaciones de producción de energía y operaciones auxiliares de las plantas químicas.
- Operador de equipos de filtración, separación, así como depuración de aguas.
- Operador de máquinas para fabricar municiones y explosivos.
- Operador de máquinas para fabricar accesorios fotográficos y cinematográficos.
- Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos.
- Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operadores de equipos para la fabricación de fertilizantes.
- Operadores en instalaciones de tratamiento de aguas.
- Personal auxiliar de operación de instalaciones de cogeneración eléctrica.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0117	Formación y orientación laboral.	3
0111	Operaciones de reacción en planta química.	6
0110	Operaciones unitarias en planta química.	8
0109	Parámetros químicos.	7
0114	Transporte de materiales en la industria química.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0112	Control de procesos químicos industriales.	6
0118	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0119	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0113	Operaciones de generación y transferencia de energía en proceso químico.	8
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0115	Tratamiento de aguas.	6



Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE)

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería, o en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
El Sector de la Sanidad en Andalucía.	1
Formación y Orientación Laboral.	2
Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material.	5
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria.	2
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente.	3
Relaciones en el Equipo de Trabajo.	2
Técnicas Básicas de Enfermería.	12
Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	3

Segundo

Módulo	H.SEM.
Formación en Centros de Trabajo.	0
Proyecto Integrado.	0



La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la VENTA de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas ADMINISTRATIVAS y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0061	Anatomofisiología y patología básicas.	5
0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos.	5
0099	Disposición y venta de productos.	3
0106	Formación y orientación laboral.	3
0103	Operaciones básicas de laboratorio.	8
0020	Primeros auxilios.	2
0105	Promoción de la salud.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0101	Dispensación de productos farmacéuticos.	7
0107	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0108	Formación en centros de trabajo.	0
0104	Formulación magistral.	9
0000	Horas de libre configuración.	3
0100	Oficina de farmacia.	7



Técnico en Emergencias Sanitarias

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, LLEVAR a cabo ACTIVIDADES de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los DISPOSITIVOS de riesgo PREVISIBLES y de la logística sanitaria ante una emergencia INDIVIDUAL, COLECTIVA o catástrofe.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0061	Anatomofisiología y patología básicas.	5
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	3
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	6
0054	Dotación sanitaria.	5
0062	Formación y orientación laboral.	3
0053	Logística sanitaria en emergencias.	4
0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	6
0063	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0057	Evacuación y traslado de pacientes.	6
0064	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	5
0060	Tele emergencia.	6



La competencia general de este título consiste en *INTERVENIR OPERATIVAMENTE*, cumpliendo con las normas de seguridad, en *EMERGENCIAS PROVOCADAS* por sucesos o catástrofes originadas por riesgos *DIVERSOS* (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las *ACTIVIDADES* de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, *AVENIDAS* de agua y sustancias *NBQ*, entre otros), el rescate, el *SALVAMENTO* y la atención como primer *INTERVINIENTE* de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo *OPERATIVOS* los *VEHÍCULOS*, equipos, máquinas y herramientas de *INTERVENCIÓN*, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la *DIVULGACIÓN* y cumplimiento de los principios y normas de protección *CIVIL*, aplicando la *NORMATIVA VIGENTE* en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo en contingencias del medio natural y rural y Protección Civil, así como en los servicios públicos (estatales, autonómicos y locales) de atención de emergencias y cuerpos de bomberos, desarrollando su actividad como trabajador dependiente de las administraciones públicas o en empresas privadas dedicadas a trabajos agroforestales y medioambientales, en servicios de bomberos dedicados a la prevención de incendios y mantenimiento en todo el territorio nacional, y en sectores industriales dedicados a la producción, distribución, fabricación y almacenamiento de productos y sustancias peligrosas, pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Capataz/Encargado de extinción de incendios forestales.
- Bombero forestal.
- Vigilante de incendios forestales.
- Bombero de servicios municipales.
- Bombero de servicios provinciales.
- Técnico en emergencias de las FF.AA.
- Bombero de otros servicios en entes públicos, entre otros.
- Bombero de aeropuertos.
- Bombero de empresa privada.
- Bombero de servicios de comunidad autónoma.
- Bombero de servicios mancomunados.
- Bombero de servicios consorciados.



Técnico en Emergencias y Protección Civil

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	3
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	6
1535	Formación y orientación laboral.	3
1533	Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.	2
1532	Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.	8
1530	Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.	4
1528	Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1534	Coordinación de equipos y unidades de emergencias.	7
1536	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1537	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1531	Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.	8
1529	Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.	8

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia



GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando ACTIVIDADES asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de PREVENCIÓN y seguridad y DERIVÁNDOLAS a otros SERVICIOS cuando sea necesario.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora. Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0215	Apoyo domiciliario.	7
0216	Atención sanitaria.	6
0213	Atención y apoyo psicosocial.	7
0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	5
0218	Formación y orientación laboral.	3
0020	Primeros auxilios.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0214	Apoyo a la comunicación.	3
0217	Atención higiénica.	4
0211	Destrezas sociales.	6
0219	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0220	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0210	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	5
0831	Teleasistencia.	5



Técnico en Confección y Moda

La competencia general de este título consiste en confeccionar, tanto a medida como industrialmente, prendas, complementos y otros artículos en textil y piel, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en establecimientos e industrias de confección y moda, dedicadas al preparado y corte de materiales, a la producción de prendas, al acabado industrial de prendas y complementos del vestir en textil y piel y artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos. De igual modo puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la realización de vestuario a medida.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Confeccionista.
- Ayudante de sastrería y modistería.
- Especialista en confección.
- Oficial de confección.
- Cortador de prendas y artículos textiles.
- Operador de máquinas industriales de coser y bordar.
- Cosedor-ensamblador.
- Marcador-cortador de prendas y artículos en textil y piel.
- Planchador-acabador.
- Operador de máquinas de acabado.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0268	Confección a medida.	9
0267	Corte de materiales.	4
0272	Formación y orientación laboral.	3
0271	Información y atención al cliente.	2
0275	Materias textiles y piel.	5
0265	Patrones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0270	Acabados en confección.	5
0269	Confección industrial.	10
0273	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0274	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0264	Moda y tendencias.	5
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3



La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de corte de pieles y materiales para el ensamblaje, montado y acabado, industrial y a medida, de calzado estándar, ortopédico, para espectáculos y complementos de moda.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas y talleres de fabricación industrial de calzado y artículos de marroquinería, dedicadas al preparado, corte de materiales, ensamblaje, montado y acabado de calzado y complementos de moda. De igual modo puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la elaboración artesanal de calzado a medida, ortopédico y para el espectáculo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cortador de piel y cuero.
- Cortador de piezas para aparado y montaje de calzado.
- Cortador de marroquinería y guantería en piel o cuero.
- Operador de máquinas cortadoras de piezas de calzado
- Cortador a mano.
- Cortador con máquina.
- Operador de máquinas de pre-ensamblado.
- Operador de máquinas de montar, ahormar y otras.
- Operador de máquina de vulcanizado de pisos de calzado.
- Operador de máquinas de inyección de pisos de calzado.
- Operador de máquinas de acabado de calzado.
- Operador de máquinas para fabricar artículos de marroquinería.
- Operador de máquina industrial de coser.
- Operador de máquina industrial de bordar (unicabezal y multicabezal).
- Operador de máquina de acolchado.
- Operador de máquinas de acabado.
- Montador de calzado a máquina.
- Montador de calzado a mano.
- Zapatero de calzado a medida.
- Zapatero ortopédico.
- Almacenista.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0611	Calzado y tendencias.	3
0267	Corte de materiales.	4
0608	Formación y orientación laboral.	3
0275	Materias textiles y piel.	5
0603	Montado y acabado de artículos de marroquinería.	3
0604	Montado y acabado de calzado.	6
0606	Técnicas de fabricación de calzado a medida y ortopédico.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0269	Confección industrial	10
0609	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0610	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0605	Procesos de elaboración de calzado a medida.	6
0607	Transformación de calzado para espectáculos.	4



Técnico en Carrocería

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del VEHÍCULO en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos, en el área de carrocería en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas, ferrocarriles y en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones y adaptaciones de carrocerías, adaptaciones y montaje de equipos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de la construcción y en vehículos pesados, construcción y reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Chapista reparador de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.
- Pintor de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industria extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.
- Instalador de lunas y montador de accesorios.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0254	Elementos amovibles.	6
0256	Elementos fijos.	7
0255	Elementos metálicos y sintéticos.	6
0261	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0257	Preparación de superficies.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0258	Elementos estructurales del vehículo.	11
0259	Embellecimiento de superficies.	12
0262	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0263	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática, electricidad y electrónica del sector de maquinaria agrícola, de industrias EXTRACTIVAS y de edificación y obra CIVIL, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de fabricación de maquinaria agrícola. Empresas de fabricación de maquinaria de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de reparación de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de montaje y ensamblado de sistemas, de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de transformación y adaptación de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Fabricación y distribución de recambios. Distribución de equipos de diagnóstico.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Electromecánico de maquinaria agrícola.
- Electromecánico de máquinas de industrias extractivas.
- Electromecánico de máquinas de edificación y obra civil.
- Electromecánico ajustador de equipos de inyección Diesel.
- Verificador de maquinaria agrícola e industrial.
- Reparador de sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador de sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador de sistemas de dirección y suspensión.
- Instalador de accesorios.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnóstico.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0717	Equipos y aperos.	5
0719	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0452	Motores.	5
0456	Sistemas de carga y arranque.	7
0714	Sistemas de suspensión y guiado.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad.	6
0720	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0721	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0742	Sistemas auxiliares del motor diesel.	5
0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos.	6
0715	Sistemas de fuerza y detención.	6



Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos. Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnóstico y recambios de vehículos. Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Electricista de vehículos.
- Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- Mecánico de automóviles.
- Electricista de automóviles.
- Electromecánico de automóviles.
- Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- Operario de ITV.
- Instalador de accesorios en vehículos.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Electromecánico de motocicletas.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnóstico.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	6
0459	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0452	Motores.	5
0456	Sistemas de carga y arranque.	7
0455	Sistemas de transmisión y frenado.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	8
0460	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0461	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0453	Sistemas auxiliares del motor.	9
0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad.	6



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento y montaje de componentes y accesorios en las áreas de mecánica, neumática, electricidad y electrónica del material rodante FERROVIARIO, ajustándose a los procedimientos y tiempos establecidos según la NORMATIVA específica y cumpliendo con los requerimientos de calidad, seguridad y protección ambiental establecidos.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de material rodante ferroviario, tanto en los sectores de las administraciones ferroviarias y operadores privados de ferrocarriles, como de las empresas de cualquier ámbito del transporte suburbano y tranvías ligeros, entre ellos cabe destacar los que a continuación se relacionan:

- Empresas de fabricación de material rodante ferroviario.
- Empresas de fabricación y distribución de equipos y componentes de material rodante ferroviario.
- Empresas de fabricación de material rodante para mantenimiento de vía.
- Empresas de mantenimiento de material rodante ferroviario.
- Operadores privados ferroviarios.
- Empresas privadas propietarias de vagones de mercancías.
- Empresas de mantenimiento y reparación de equipos montados en el material rodante ferroviario.
- Empresas de montaje y ensamblado de sistemas y equipos de material rodante ferroviario.
- Empresas distribuidoras y comercializadoras de materiales, equipos y repuestos para material rodante ferroviario.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en mantenimiento de sistemas neumáticos y de freno de material rodante ferroviario. Técnico de mantenimiento de motores Diésel.
- Técnico en mantenimiento de sistemas eléctricos de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas eléctricos de material rodante ferroviario.
- Técnico en mantenimiento de sistemas electrónicos de material rodante ferroviario.
- Técnico en cargas y descargas de software, análisis de diagnóstico y redes de comunicación interna.
- Técnico en mantenimiento de sistemas de tracción y motores.
- Técnico en mantenimiento de sistemas de confortabilidad, seguridad y comunicación de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas de seguridad y comunicación de material rodante ferroviario.
- Técnico en mantenimiento de sistemas de bogies, choque y arrastre.
- Agente de acompañamiento de trenes.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos para material rodante.
- Visitador de recambios y equipos para material rodante.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación, montaje y comercialización de equipos y repuestos para material rodante.
- Operario montador de subsistemas de material rodante ferroviario.
- Instalador de accesorios de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas mecánicos y neumáticos de material rodante ferroviario.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0977	Confortabilidad y climatización.	6
0979	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0452	Motores.	5
0974	Sistemas de frenos en material rodante ferroviario.	6
0976	Sistemas lógicos de material rodante ferroviario.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0978	Bogie, tracción y choque.	3
0975	Circuitos auxiliares.	7
0980	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0981	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0742	Sistemas auxiliares del motor diesel.	5
0973	Tracción eléctrica.	8



Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos

La competencia general de este título consiste en montar elementos metálicos, compuestos e híbridos para obtener estructuras aeronáuticas; montar equipos e instalaciones asociadas de sistemas aeronáuticos, así como aplicar tratamientos de protección, sellado y pintado de superficies, efectuando las pruebas de VERIFICACIÓN y funcionales, todo ello en condiciones de calidad, siguiendo especificaciones técnicas, de seguridad y de protección ambiental, y cumpliendo la NORMATIVA aeronáutica correspondiente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas dedicadas a realizar el montaje, mantenimiento, sellado, pintado e instalación de sistemas y equipos de aeronaves de pasajeros, de transporte y militares, aviones de vuelo sin motor, aviones ligeros y aeronaves de ala rotativa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Montador de sistemas hidráulicos y neumáticos de las aeronaves.
- Montador de plantas de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves.
- Montador de sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves.
- Montador de elementales y estructuras de las aeronaves.
- Operador de verificación y pruebas funcionales de los sistemas montados en la aeronave.
- Sellador de elementales y estructuras de las aeronaves.
- Operador de protección de superficies y pintado de aeronaves.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1604	Formación y orientación laboral.	3
1444	Instalaciones eléctricas y electrónicas.	7
0260	Mecanizado básico	3
0801	Montaje estructural aeronáutico.	7
1445	Preparación y sellado de superficies.	4
1599	Sistemas mecánicos y de fluidos.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1603	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1605	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración	3
1600	Protección y pintado de aeronaves.	8
1601	Sistemas de distribución de corriente, telecomunicaciones y aviónica.	8
1602	Sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.	7



La competencia general de este título consiste en realizar sesiones de animación musical y VISUAL en VIVO y en directo y efectuar la captación, mezcla directa, grabación y reproducción de sonido en todo tipo de proyectos sonoros.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito del sonido para producciones de cine, vídeo, televisión, multimedia, radio, industria discográfica, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, televisiones, productoras de cine y vídeo, emisoras de radio, productoras discográficas, empresas de doblaje, empresas de sonorización y productoras de espectáculos y en empresas dedicadas a la producción de eventos musicales públicos, tales como bares musicales, discotecas, salas de fiesta, salas de baile, salas de conciertos o festivales, así como en eventos no estrictamente musicales tales como desfiles de moda, presentaciones publicitarias o ferias de muestras y en grandes, medianas y pequeñas empresas, por cuenta propia o ajena dedicadas al tratamiento digital de imágenes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de sonido en televisión.
- Microfonista de cine y vídeo.
- Microfonista de conciertos musicales.
- Microfonista de espectáculos escénicos.
- Ayudante de montaje de sonido en cine.
- Disc-jockey.
- Video-jockey
- Video Disc-jockey.
- Light-jockey.
- Retocador/a fotográfico digital. Agente comercial en empresas del sector.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1299	Captación y grabación de sonido.	6
1305	Formación y orientación laboral.	3
1298	Instalación y montaje de equipos de sonido.	8
1301	Preparación de sesiones de video disc-jockey.	6
1304	Toma y edición digital de imagen.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1302	Animación musical en vivo.	7
1303	Animación visual en vivo.	7
1300	Control, edición y mezcla de sonido.	9
1306	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1307	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PA FPA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

PA FPA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

PA FPA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020,
cofinanciado por el Fondo Social Europeo

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

PA FPA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA